

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 15 de agosto de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº. 10.549

Tirada de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— „ „
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Poseción veintenial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos
(\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte
pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 508 del 4-8-78	Designar a la profesora Mirta Raquel Murillo, Coordinadora Provincial a Nivel Medio, para participar en representación de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, en la Feria de Ciencias y Tecnología a Instancia Nacional	4064
M. de Gobierno Nº 510 del 4-8-78	Derogar la resolución ministerial Nº 1 dictada con fecha 9 de marzo de 1976	4065
M. de Gobierno Nº 514 del 9-8-78	Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a efectuar el llamado a concurso de títulos y antecedentes para proveer el cargo de Vice-Director interino en distintos colegios secundarios de su jurisdicción, ubicados en la ciudad capital	4065
M. de Gobierno Nº 518 del 9-8-78	Declarar en comisión de servicio al personal docente que se desempeñe en establecimientos educativos de jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior	4065
EDICTO DE MINA		
Nº 31762 — Nelly Abraham		4066
Nº 31761 — José Antonio Vega		4066
Nº 31760 — María Eugenia Amoros		4066
Nº 31759 — María Eugenia Amoros		4066
Nº 31758 — José Palacio		4066
Nº 31757 — Nelly Abraham		4067

	Pág.
Nº 31756 — José Antonio Vega	4067
Nº 31755 — José Palacio	4067
Nº 31754 — José Antonio Vega	4067
Nº 31751 — Jorge Palacio	4067
Nº 31750 — Nelly Abraham	4067
Nº 31749 — José Palacio	4068
Nº 31748 — María Eugenia Amoros	4068
Nº 31747 — José Antonio Vega	4068
Nº 31746 — Nelly Abraham	4068
Nº 31745 — José Antonio Vega	4068
Nº 31744 — José Palacio	4068
Nº 31743 — Nelly Abraham	4069
Nº 31742 — Nelly Abraham	4069
Nº 31741 — María Eugenia Amoros	4069
Nº 31740 — José Antonio Vega	4069
Nº 31739 — José Palacio	4069
Nº 31738 — José Antonio Vega	4069
Nº 31737 — José Palacio	4070
Nº 31736 — María Eugenia S. Amoros	4070
Nº 31735 — Nelly Abraham	4070
Nº 31734 — María Eugenia Amoros	4070
Nº 31733 — Nelly Abraham	4070
Nº 31732 — Nelly Abraham	4070
Nº 31731 — José Palacio	4071
Nº 31730 — José Antonio Vega	4071
Nº 31729 — José Antonio Vega	4071
Nº 31728 — José Palacio	4071
Nº 31727 — María Eugenia Amoros	4071
Nº 31726 — José Palacio	4071
Nº 31725 — María Eugenia Amoros	4072
Nº 31724 — Nelly Abraham	4072
Nº 31723 — María Eugenia Amoros	4072
Nº 31722 — José Palacio	4072
Nº 31721 — José Palacio	4072
Nº 31720 — José Antonio Vega	4072
Nº 31719 — José Palacio	4072
Nº 31718 — José Antonio Vega	4073
Nº 31717 — José Antonio Vega	4073
Nº 31716 — María Eugenia Amoros	4073

licitacion publica

Nº 31780 — M. de B. Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 14	4073
Nº 31779 — M. de B. Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 5/A/78	4073
Nº 31774 — Hospital Nacional Dr. Christofredo Jakob, Lic. Nº 7/78	4073
Nº 31772 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 4/78	4074
Nº 31705 — Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas - Servicio Nacional de Arquitectura, Lic. Nº 2.004	4074
Nº 31673 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 120	4074

licitacion de titulo

Nº 31788 — Banco de la Nación Argentina	4074
---	------

prorroga de licitacion publica

Nº 31773 — A. G. A. S.	4074
-----------------------------	------

aviso administrativo

Nº 31595 — Colegio de Escribano de Salta	4075
--	------

Sección JUDICIAL

sucesorios

Nº 31785 — Emilia Mirtha Alvarez de Torres	4075
Nº 31777 — Fermín Chocobar	4075
Nº 31764 — Ricardo Day	4075
Nº 31714 — Consuelo Escalona de Segura	4075

	Pág.
Nº 31702 — Etcheverry Domingo	4075
Nº 31701 — Argentina Susana Kovac de Biasutti	4075
Nº 31670 — Esther Agustina Reynoso de Garzón	4075
Nº 31658 — Verónica Farfán de Díaz	4075

REMATE JUDICIAL

Nº 31789 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. M. S. vs. G. H. P.	4076
Nº 31768 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Agüero Alberto Blas vs. Sosa Alberto Miguel	4076
Nº 31767 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 48.610/78	4076
Nº 31677 — Por José Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Carrizo Héctor Arsenio ...	4076
Nº 31676 — Por José Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta vs. De Zuani León	4076

POSESION VEINTENAL

Nº 31775 — Hilal Jorge	4077
Nº 31765 — Ovejero Paz Carlos Arturo y Ayarzá Lilia del Valle Ovejero	4077
Nº 31667 — Rodríguez Martín	4077

CITACION A JUICIO

Nº 31710 — Sixto Tejerina	4077
Nº 31698 — Gaspar Ciriaco vs. Quiroga Angela Benita	4077
Nº 31693 — Latorre José Eduardo vs. Latorre Aurelia Castillo de	4077
Nº 31664 — Elba Angélica de La Rosa de Lima	4078

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 31787 — Calzados Gemelli S. R. L.	4078
Nº 31784 — Banco Regional del Norte Argentino	4078
Nº 31781 — Sanatorio El Carmen S. A.	4078

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31783 — Pastore S. R. L.	4078
----------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 31706 — Ra Fi S. R. L.	4078
--------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31786 — Centro Vecinal Barrio Nuevo Manjón, para el día 3-9-78	4079
Nº 31782 — Sanatorio El Carmen S. A., para el día 8-9-78	4079
Nº 31687 — Agro - Quim Salta S.A.C.I.A., para el día 31-8-78	4079

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

Salta, 4 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 508

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41 - 18.858.

VISTO el informe elevado por el representante provincial que asistió a la Reunión de Trabajo convocada por la Comisión Coordinadora de Actividades Científicas Extraescolares de Nivel Me-

dio, llevada a cabo en la Capital Federal entre los días 29 y 30 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que del mismo surge que la Provincia de Salta debe designar un Coordinador Provincial a nivel medio, para participar en la Feria de Ciencias y Tecnología a Instancia Nacional, a llevarse a cabo próximamente y que se encuentra prevista en el Calendario Escolar 1978;

Que en las presentes actuaciones, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior,

propone a la docente que tendría a su cargo tales funciones, destacando que la misma reúne las condiciones que esas tareas requieren;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar a la profesora de Matemática Mirta Raquel Murillo, C. 1950, M. I. Nº 6.432.708, Coordinadora Provincial a Nivel Medio, para participar en representación de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, en la Feria de Ciencias y Tecnología a Instancia Nacional, a llevarse a cabo en el transcurso del corriente año.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 4 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 510

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la resolución ministerial Nº 1/76, por la que se aprueba y se autoriza la liquidación de un gasto realizado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, por la suma de \$ 3.500, con motivo del envío de una corona de flores al sepelio de la ex-docente provincial, señora Mabel del Rosario Paz de Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente dicho instrumento fue observado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en mérito a disposiciones vigentes sobre el particular;

Que según lo informado a fs. 2 por el Departamento Contable de este Ministerio, el gasto de mención fue cancelado en su momento en forma personal, por el funcionario que se desempeñaba al frente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y que autorizó la medida;

Que por tal motivo y dado la falta de aplicación de la citada resolución Nº 1/76, corresponde dejarla sin efecto;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Derogar la resolución ministerial Nº 1 dictada con fecha 9 de marzo de 1976, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 9 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 514

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42 - 4412, en el cual la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, solicita la autorización correspondiente para efectuar el llamado a concurso de Títulos y antecedentes, para proveer los cargos de Vice-Director interino y Director suplente, en colegios secundarios de su jurisdicción (2da. categoría) ubicados en la ciudad capital; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos han sido previstos en los respectivos presupuestos de cada establecimiento y su cobertura se hace necesaria, para asegurar el normal desenvolvimiento de sus actividades educativas;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a efectuar el llamado a concurso de títulos y antecedentes para proveer al cargo de Vice-Director interino en los siguientes colegios secundarios de su jurisdicción (2da. categoría), ubicados en la ciudad capital y en el que podrán participar los profesores con título docente, que revistan en la actualidad con carácter de titular y cuenten con seis (6) años de antigüedad, como mínimo, en la docencia secundaria:

Colegio Secundario de Barrio "Los Rosas"

Colegio Secundario de Barrio "Ciudad del Milagro"

Colegio Secundario "Prof. Néstor Oscar Palacios"

Colegio Secundario "Sargento Cabral"

Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero"

Colegio Secundario "General José de San Martín"

Colegio Secundario Barrio "El Tribuno"

Colegio Secundario Barrio "Tres Cerritos"

Art. 2º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a efectuar el llamado a concurso de títulos y antecedentes para proveer al cargo de Director suplente en el Colegio Secundario Barrio "Tres Cerritos" de esta ciudad y en el que podrán participar todos los profesores con título docente, que revistan en la actualidad con carácter de titular y cuenten con seis (6) años de antigüedad, como mínimo, en la docencia secundaria;

Art. 3º — Quedan exceptuados de la participación de los concursos convocados por los artículos 1º y 2º de la presente, todos los docentes provinciales en ejercicio de cargos directivos.

Art. 4º — Los interesados podrán postularse hasta en dos (2) establecimientos educativos, debiendo registrar su inscripción en la sede de la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, sita en calle Zuviría Nº 182 (planta alta) de esta ciudad y hasta el día 24 de agosto de 1978.

Art. 5º — Establecer que los títulos y antecedentes de los docentes inscriptos, serán evaluados por la Junta mencionada en el artículo anterior, a quien se le otorga un plazo hasta el día 31 de agosto de 1978, para que se expida al respecto.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 9 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 518

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-18.941.

VISTO que entre los días 24 y 31 de julio del año en curso, se llevó a cabo en la localidad de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) el Congreso

Nacional de Historia Sanmartiniano y Moreniano organizado por la comuna de ese lugar en adhesión al bicentenario del nacimiento del General José de San Martín y de Dn. Mariano Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo y atento a lo solicitado por la entidad organizadora, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, solicita a fs. 6 vta. se declare en comisión de servicio al personal docente de su jurisdicción que haya participado en tal acontecimiento;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar en comisión de servicio al personal docente que se desempeña en establecimientos educativos de jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, que acredite con la presentación del correspondiente certificado, su asistencia regular al Congreso Nacional de Historia Sanmartiniano y Moreniano, llevado a cabo en la localidad de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) entre los días 24 y 31 de julio del año en curso, con la organización de la comuna de ese lugar.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

David

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31762

T. Nº 17312

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.107-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR, el lugar denominado El Alizar y se mide: 2.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Sur hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros, al ser ubicada gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31761

T. Nº 17313

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.110-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 6.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Norte hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Sur hasta el PP., cerrando de esta ma-

nera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31760

T. Nº 17315

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.111-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR, el lugar denominado El Alizar y se mide 6.500 metros al Oeste y luego 7.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 1, 4.000 metros al Este hasta el punto 2, 5.000 metros al Sur hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31759

T. Nº 17317

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.121-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR, el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y luego 20.000 metros al Norte hasta el punto de partida, PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 1, 5.000 metros al Este hasta el punto 2, 4.000 metros al Sur hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31758

T. Nº 17316

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 19.118-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR, el mojón de General Güemes denominado El Alizar y se mide 1.500 metros al Este y 12.500 al Norte para llegar al PP. Desde este punto se mide 2.500 metros al Norte, 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Sur y por último 8.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubi-

cada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31757

T. Nº 17314

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.100-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide: 12.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. (dos mil), la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31756

T. Nº 17310

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.105-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste hasta el punto A, 14.000 metros al Sur hasta el punto B, y 16.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Sur hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31755

T. Nº 17311

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.106-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR, el lugar denominado El Alizar y se mide: 6.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Sur hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre

de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31754

T. Nº 17308

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.101-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide: 16.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 2 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31751

T. Nº 17303

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jorge Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10097-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31750

T. Nº 17307

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.102-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR, el lugar denominado El Alizar, desde allí se mide 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sud, 12.000 metros al Oeste para llegar al PP. Desde allí se mide 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y finalmente 5.000 metros al Sud cerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente re-

sulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31749

T. Nº 17309

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.104-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar, desde donde se mide 500 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 18.000 metros al Oeste, llegando así al Punto de Partida. Desde ahí se mide 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este, encerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31748

T. Nº 17308

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María E. Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10103-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar, desde donde se mide 500 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 13.000 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Sur hasta el punto 1, 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 4.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Este hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31747

T. Nº 17304

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.098-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 metros al Este hasta el punto de

partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31746

T. Nº 17301

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977 a horas 9 y 45', ha solicitado por Expte. Nº 10.092-A, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sur y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta el PP. Desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31745

T. Nº 17302

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.094-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 8.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31744

T. Nº 17305

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.099-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sur y finalmente 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3, y final-

mente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31743

T. Nº 17294

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.069-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 metros al Sur y luego 7.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31742

T. Nº 17295

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.067-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sur y 8.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31741

T. Nº 17296

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.066-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide: 500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y 8.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta

el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 10 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31740

T. Nº 17297

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1978 por Expte. Nº 10.063-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar se mide 19.000 metros al Sur y luego 11.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31739

T. Nº 17298

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.064-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sur y luego 12.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31738

T. Nº 17299

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.061-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar se mide 9.000 metros al Sur y luego 11.500 metros al Este hasta el punto de partida, desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por

último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31737

T. Nº 17300

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.060-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 4.000 mts. al Sur, luego 11.500 mts. al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto, se mide 4.000 mts. al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31736

T. Nº 17284

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia S. Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.079-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, y luego 14.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.). Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31735

T. Nº 17285

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.078-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y luego 9.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto

3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 41734

T. Nº 17286

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.077-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31733

T. Nº 17287

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.122-A, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 9.000 metros al Sur y luego 23.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31732

T. Nº 17288

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.076-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia y punto de partida el lugar denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta el punto 1, 4.000 metros al Sur hasta el punto 2, 5.000 metros al Oeste hasta el punto 3, 4.000 metros al Norte hasta el punto 4 y

por último 500 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31731

T. Nº 17289

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.075-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomó como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 metros al Sur y luego 3.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31730

T. Nº 17290

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.074-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 metros al Sur y luego 3.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31729

T. Nº 17291

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.072-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al

Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 11 al 25-8-78

C. P. Nº 31728

T. Nº 17292

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.071 - P, ha solicitado en los departamentos de Gral. Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste, 4000 m. al Sur y luego 4000 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4000 m. al Este hasta el punto 1, 5000 m. al Sur hasta el punto 2, 4000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 Has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 3 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31727

T. Nº 17293

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.070-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar, se mide 24.000 m. al Sur y luego 7.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 10 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31726

T. Nº 17273

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.073-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste, 14.000 m. al Sur y luego 4.000 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 8 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31725

T. Nº 17274

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.059-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 m. al Sur y luego 15.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31724

T. Nº 17275

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977 por Expediente Nº 10.080-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 19.000 m. al Sur hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 9 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31723

T. Nº 17276

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.068-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sur y luego 7.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 9 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31722

T. Nº 17277

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.062-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente

zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sur y luego 11.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 5 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31721

T. Nº 17278

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.087-P, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 24.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 m. al Este hasta el punto de partida PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31720

T. Nº 17279

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.086-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 19.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31719

T. Nº 17280

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.085-P, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 14.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y final-

mente 4.000 m. al Este hasta el punto de partida l'P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31718

T. Nº 17281

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.084-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 9.000 m. al Sur hasta el "PP", desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31717

T. Nº 17282

El doctor Roberto David Orozco, Juan de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.082-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar se mide 500 m. al Oeste hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3, y por último 4.000 m. al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Inscripito gráficamente el presente cateo, el mismo se superpone al punto de Manifestación de la Mina Yerba Buena, Expte. Nº 3630-C, quedando una superficie libre de 2.000 has. Salta, mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31716

T. Nº 17283

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.081-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 m. al Sur hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 3.500 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, 5.000 m. al Norte hasta el punto 4, y por último 500 m.

al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 14.000.

e) 11 al 25-8-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31780

F. Nº 4400

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de ataúdes

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 1º de setiembre de 1978 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ataúdes, con destino a distintos Servicios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago a treinta (30) días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.520

e) 15 y 16-8-78

O. P. Nº 31779

F. Nº 4399

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Servicios y Aparatos de Laboratorios

Llámase a Licitación Pública Nº 5/A/78, para el día 31 de agosto de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Servicios y Aparatos de Laboratorios, con destino al Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán cotizar precios por pago contado 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300 (trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y aperturas simultáneas en la Dirección General de Administración: Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la "Casa de Salta", calle Maipú número 661 de la Capital Federal. — Fernando Sandoval, Jefe de División Adjudicaciones - Dpto. Compras del M. B. S.

Valor al cobro \$ 1.520

e) 15 y 16-8-78

O. P. Nº 31774

F. Nº 4398

HOSPITAL NACIONAL "Dr. CHRISTOFREDO JAKOB — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/78

Llámase a Licitación Pública Nº 7/78 para el día 7 de setiembre de 1978 a horas diez, con el propósito de contratar la reparación de sanitarios de este Hospital. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacio-

nal "Christofredo Jakob" - Gral. Ricchieri s/nº (Salta). Por pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia. - Oficina de Compras. — Ricardo Enrique D'Angelo, Jefe Departamento Administrativo - Hospital Nacional "Christofredo Jakob".

Valor al cobro \$ 1.360 e) 14 y 15-8-78

O. P. Nº 31772 F. Nº 4396

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 4/78

"Proyecto y Construcción de 1.591 Viviendas en el territorio de la Provincia".

Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y lugar de apertura: 21 de setiembre de 1978 a las 9 horas en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, calle Buenos Aires 45, Salta.

Valor del pliego: \$ 150.000,00 (pesos Ciento cincuenta mil).

Venta de pliegos: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Buenos Aires 45, Salta, en el horario de 7,30 a 13,30 hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para la apertura.

Consultas de pliegos: En la sede del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Buenos Aires 45, Salta, y en la Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal.

Domicilios: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio exclusivamente en la ciudad de Salta, Capital, a efectos de la remisión de eventuales notas aclaratorias y demás comunicaciones.

Valor al cobro \$ 3.160. e) 11 al 18-8-78

O. P. Nº 31705 F. Nº 4394

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Transportes y O. Públicas

Servicio Nacional de Arquitectura

DISTRITO CENTRO

Llámanse a Licitación Pública Nº 2.004. Apertura 31-Agosto-1978. Hora: 11, para la contratación de los trabajos de: **Conservación, reparos y cercado de terreno en la obra: Aduana de Pocitos - Salta.** Presupuesto Oficial \$ 14.430.280. Adquisición de los Pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Sección Licitaciones y Contratos en Distrito Centro: Av. Ambrosio Olmos Nº 1142 - Córdoba; en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura: Av. 9 de Julio 1925 - Piso 19 - Capital Federal; como así también en calle Congreso nº 53 - San Miguel de Tucumán y en la calle Deán Funes Nº 140 - Salta, Importe de la Garantía \$ 144.303. Las consultas podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y presentación de las propuestas. Capital Federal, Tucumán, Salta cinco (5) días hábiles antes de la mencionada fecha. Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses. Precio de la documentación: \$ 30.000.

Valor al cobro \$ 3.160 e) 10 al 16-8-78

O. P. Nº 31673

F. Nº 4385

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 120, Propuestas para la Obra. "Construcción de defensas margen norte Río Los Alisos, San Salvador de Jujuy".

Apertura: 1 de setiembre de 1978 hs. 10.

Retirar pliegos en: Administración Salta, Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta - Capital y en Sucursal San Salvador de Jujuy, Lavalle 10, S. S. de Jujuy.

Valor al cobro \$ 4.960. e) 4 al 15-8-78

LICITACION DE TITULO

O. P. Nº 31788

F. Nº 4401

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Títulos Provincia de Salta

Llámanse a licitación para el rescate de títulos Empréstito Provincia de Salta, Deuda Garantizada con Fondos de la Ley Nacional 12139, 3½% 1947, series ley 770, con cupón 15 de diciembre de 1977 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir fondos amortizantes, a saber: \$ 42.255, correspondiente al servicio vto. 15 de diciembre de 1977.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 16 horas del día 15 de agosto del corriente año, o en la casa Central del mismo Banco en la Capital Federal Dto. Títulos hasta las 16 horas del día 15 del mismo mes. En este último lugar y fecha, o las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de agosto de 1978.

El agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Banco de la Nación Argentina
Agente Pagador

Valor al cobro \$ 680 e) 15-8-78

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31773

F. Nº 4397

LA ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

— Informa —

Que la licitación de la Presa El Tunal, fue prorrogada hasta el día 20 de setiembre del corriente año a horas 10.

Valor al cobro \$ 1.960. e) 11 al 15-8-78

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 31595 S/C. Nº 1578

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el

escribano Don NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, titular del Registro Notarial nº 40, ha cesado en sus funciones por haber fallecido el día 19 de junio de 1978.

Esc. Andrés Figueroa Solá Esc. Roberto J. Perotti
Secretario Vice-Presidente en

Sin cargo

Ej. de la Presidencia
e) 25-7 al 5-9-78

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 31785 T. Nº 17333

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 23590/76, Sucesorio de doña EMILIA MIRTHA ALVAREZ de TORRES, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria de la doctora Noemí B. de Pérez. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 15 al 29-8-78

O. P. Nº 31777 T. Nº 17327

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de don Fermín Chocobar. Publíquese por diez días. — Salta, julio 21 de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 14 al 28-8-78

O. P. Nº 31764 T. Nº 17320

La doctora Eloísa G. Aguilar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO DAY, Expediente Nº 31.863/78, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. Salta, 9 de agosto de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31714 T. Nº 17264

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Consuelo Escalona de Segura, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 66060/78. Publicación diez días. Salta, julio 4 de 1978. Dra. Marta M. Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31702 T. Nº 17255

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Sucesorio de ETCHEVERRY DOMINGO, Expte. Nº 14.137/78, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 27 de julio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 10 al 24-8-78

O. P. Nº 31701 T. Nº 17256

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Sucesorio de ARGENTINA SUSANA KOVAC DE BIASUTTI, Expte. Nº 14.136/78, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 27 de julio de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 10 al 24-8-78

O. P. Nº 31670 T. Nº 17235

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Da. ESTHER AGUSTINA REYNOSO DE GARZON, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 47.935, Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.- e) 4 al 18-8-78

O. P. Nº 31658 T. Nº 17227

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación doctor Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VERONICA FARFAN DE DIAZ (Expediente Nº 54826/78), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 20 de julio de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 3 al 16-8-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31789

T. Nº 17337

Por **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El día 21 de agosto de 1978 a horas 15, en mi escritorio de remates ubicado en calle J. B. Alberdi Nº 53, Local 33 de Galería Baccaro, ciudad, y de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en autos "S.M.S. vs. G.H.P., Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, Expte. 30980/77 procederé a rematar sin base aproximadamente tres mil ladrillos comunes y una caja playa para camión de aproximadamente 5 x 2,30 mts. de dimensión, en regular estado de uso y conservación. Los bienes pueden verse dentro del horario comercial en calle Miguel Ortiz Nº 177 de esta ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señala 30%. Comisión 10%. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero. Teléfono 13423.

Imp. \$ 2.800

e) 15 y 16-8-78

O. P. Nº 31768

T. Nº 17323

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Automóvil Rambler Ika Ambassador**

El 18 de agosto de 1978, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, un Automóvil marca "Rambler Ika Ambassador", mod. 1966, patente del R. N. de A. Nº 003976, motor Nº 667025324, chasis Nº 00666, color azul, en buen estado de conservación y funcionamiento, que puede revisarse en el domicilio antes indicado. En el acto 30% de Señala a cuenta de precio. Saldo al ser aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en juicio: "AGÜERO, Alberto Blas vs. SOSA, Alberto Miguel", Embargo Preventivo y Prep. V. Ejecutiva (hoy ejecutivo), Expte. Nº 65.464/77.

Imp. \$ 8.100.

e) 11 al 15-8-78

O. P. Nº 31767

T. Nº 17322

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 15 de agosto de 1978, a las 18 horas, remataré Sin Base, en calle Adolfo Güemes 24 de esta ciudad, los siguientes bienes: una cámara frigorífica con dos equipos, marca Realche, de 1 H.P. y 1 1/2 H.P. con sus accesorios; una cámara frigorífica, en mal estado, con su equipo; una antecámara con estanterías metálicas en su

interior; una garrafa para gas de 10 kilos; once cuerpos de estanterías metálicas de 2 mts. de alto por 0,90 cm. de ancho; cuatro cuerpos de mostradores metálicos de 1 mt. de largo por 0,30 cm. de ancho; un horno pizzerero con mesón metálico; tres tanques de fibrocemento de 300 litros cada uno; una balanza tipo reloj, marca Bianchetti, Nº 756465 para 50 kilos de capacidad; un escritorio de madera de siete cajones; un escritorio de madera de cuatro cajones; dos sillas de madera con asiento tapizado en cuerina y mercadería de almacén (consultar lista en poder del martillero). Ord. la señora Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti, en el juicio de prep. vía ejecutiva y emb. preventivo seguido contra Máximo Alfredo González y Héctor Jorge Álvarez, en Expte. número 48.610/78. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 4.200.

e) 11 al 15-8-78

C. P. Nº 31677

T. Nº 17240

Por: **JOSE ZAPIA****ADMINISTRATIVO CON BASE**

El día 22 de agosto de 1978 a horas 18.15 en calle Florida nº 62, Oficina de Premios de la Municipalidad de Salta. Remataré con la Base de las 2/3 partes de la V. F. \$ 2.402.400; Un Inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Talcahuano nº 77 de esta ciudad. Catastro nº 9.132, Manz. 6 b, Sec. F, Parcela 6, Libro 43, Folio 386, Asiento 5. Extensión: Fte. 8,08 m.; Cfte. 8,22 m.; L.N.: 13,51 m.; Cdo. S.: 13,55 m. Ordena el Sr. Juez del Premio en los autos: "Municipalidad de Salta vs. Carrizo Héctor Arsenio". Expte. nº 11.672/76. Señala: 30 % comisión de ley. Publicación de edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero: José Zapia - Islas Malvinas nº 134 - Salta.

Imp. \$ 21.600

e) 7 al 16-8-78

O. P. Nº 31676

T. Nº 17239

Por: **JOSE ZAPIA****ADMINISTRATIVO CON BASE**

El día 22 de agosto de 1978 a horas 18 en calle Florida nº 62 - Oficina de Premios de la Municipalidad de Salta. Remataré con la Base de las 2/3 partes de la V.F. \$ 586.740. Un Inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Belgrano nº 2164, de esta ciudad. Catastro nº 8.991, Manz. 104, Sec. G, Parc. 13, Libro 39, Folio 429, Asiento 1. Extensión: Fte. 9 m.; Fdo.: 30 m. Ordena el Sr. Juez del Premio en los autos: "Municipalidad de Salta vs. De Zuani León". Expte. nº 11.492/76. Señala: 30 % comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno por ocho días. Martillero: José Zapia - Islas Malvinas nº 134 - Salta.

Imp. \$ 29.700.

e) 7 al 22-8-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 31775

T. Nº 17325

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a los señores Juana Evangelista, María Julia, Nicolasa, Marcelina Eva, Bartolomé, Faustina, Petrona, Remigio Antonio, Antonia, Jesús Gabriel y Eleuteria, todos de apellido GOMILA, y/o sus sucesores y a todo interesado en la presente causa: "HILAL JORGE - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 50.212/78, a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, con respecto al Catastro Nº 1836, Manzana 12, Parcela 7 "C" del Dpto. de Chicoana, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, mayo 17 de 1978. — Fdo.: Dr. Alberto López, Juez. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 14 al 28-8-78

O. P. Nº 31765

T. Nº 17318

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán - Salta, en el juicio: Ovejero Paz Carlos Arturo y Oyarzú Lilia del Valle Ovejero - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 13.797/77, cita a don Carlos Poma o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Metán, Provincia de Salta, Matrícula Nº 778, Sección "B", manzana 9, parcela 9, cuya superficie es de 1.330,78 m², y cuyos límites son: al Norte, Raquel del Carmen Avila, María Elena Gregoria Avila y Dora Alicia Avila de San Millán, Mat. 1514; al Sur, Venancio Herrera, Mat. 601; al Este, Elanca Elvira Navarro de Sierra, Mat. 1019, Carlos Benito Botteri, Mat. 651 y al Oeste calle José Ignacio Sierra, sin antecedentes de título, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por diez días. - Metán, 25 de abril de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31667

T. Nº 17231

"El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, cita y emplaza a Martín Rodríguez y/o sus hermanos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Talapampa, Dpto.: La Viña, parcela 3, manzana "B", catastro Nº 449, a hacer valer sus derechos en los autos "López, Juan y López, Trinidad Copa de c/Rodríguez, Martín s/Posesión Veinteñal", dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Sal-

ta, 8 de junio de 1978. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación". Salta, 13 de junio de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 24.000.-

e) 4 al 18-8-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31710

T. Nº 17262

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez C. y C. 6ta. Nominación en Expte. Nº 14.641/78, "Arizona Argentina S.A. c/Tejerina, Sixto.- Prescripción Veinteñal", cita a Sixto Tejerina, para que en el término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por diez días. Habilitase la próxima feria judicial para la publicación. — Salta, 27 de julio de 1978. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez.

Imp. \$ 7.000

e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31698

T. Nº 17252

El Dr. Alberto López, Juez Interino de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "GASPAR, Ciriaco vs. QUIROGA, Angela Benita - Divorcio", Expte. Nº 47.806/78, cita y emplaza a la demandada para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor al Defensor de Pobres y ausentes. Edictos por diez días. Salta, 20 de julio de 1978. Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.-

e) 9 al 23-8-78

O. P. Nº 31693

T. Nº 17248

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en los autos: LATORRE, José Eduardo vs. LATORRE, Aurelia Castillo de, Expte. Nº 31.495/78, cita y emplaza a la demandada para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes conforme lo dispone el art. 90 del C. Proc. C. y C. Publíquese por el término de diez días. Secretaría de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad. Salta, 21 de junio de 1978.

Imp. \$ 7.000.-

e) 9 al 23-8-78

O. P. Nº 31664

T. Nº 17230

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos caratulados: "Ordinario: Escrituración, AGUILAR, Domingo Ambrosio y AGUILAR Hilda Almendras de vs. De LA ROSA DE LIMA, Elba Angélica". Expte. Nº 36810/76, cita y emplaza a doña ELBA ANGÉLICA De LA ROSA DE LIMA, para que

comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Salta, 19 de julio de 1978. Esc. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.-

e) 4 al 18-8-78

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 31787

T. Nº 17335

"CALZADOS GEMELLI" S.R.L., con domicilio en calle Mitre Nº 250, Salta, cuyo objeto social es la compra venta de calzados, artículos de marroquinería, etc., comunica su disolución en razón de fusionarse con "MARCOS KOHN e HIJO" S.A.C.F. e I., con domicilio en calle Florida Nº 201, Salta, cuyo objeto social es la compra venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de mercaderías pudiendo realizar también actividades financieras e inmobiliarias. En razón de la fusión el activo y pasivo de "Calzados Gemelli" S.R.L. se incorpora a "Marcos Kohn e Hijo" S.A.C.F. e I. Formular oposiciones en la Escribanía de María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, calle Balcarce número 376. Salta, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 20 horas. — María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana.

Imp. \$ 3.000

e) 15 al 22-8-78

O. P. Nº 31784

T. Nº 17324

Banco Regional del Norte Argentino S.A.

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de disposiciones legales, comunicamos a los señores accionistas que se ha dispuesto una emisión de acciones por valor de \$ 26.944.164 (Veintiséis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos), de vñ. I, Clase B, de un voto por acción. Asimismo, que podrán optar por la preferencia en la suscripción de dichas acciones, en el término de 30 días a partir del día 20 de agosto, durante el horario de atención al público, en el local de la Casa Central del Banco, ubicado en la calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. Las acciones por cuya suscripción se opte, deberán ser abonadas de contado, hasta el día 18 de setiembre de 1978. — Héctor Junco Peralta, Sub-Gerente Gral. Adscripto.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.800

e) 15 al 18-8-78

O. P. Nº 31781

T. Nº 17331

SANATORIO EL CARMEN S.A.

NOTIFICACION A LOS ACCIONISTAS

Se notifica y ofrece a los señores Accionistas de Sanatorio "El Carmen" S.A., para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la úl-

tima publicación de la presente, ejerciten el derecho de preferencia para la suscripción de treinta mil (30.000) nuevas acciones a emitirse, con prima o sobre la par, a razón de pesos un mil (\$ 1.000) cada acción de pesos diez (\$ 10). Se deja constancia de la limitación del derecho de preferencia establecido por Asamblea General Extraordinaria. — Salta, 14 de agosto de 1978. — Dr. Gaspar J. Solá Figueroa, Director Gerente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.800

e) 15 al 18-8-78

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 31783

T. Nº 17330

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se notifica por cinco días a acreedores y terceros interesados, que PASTORE S.R.L. en disolución y sin liquidación por vencimiento del plazo de duración, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2010 de esta ciudad, con fábrica y venta de bebidas gaseosas, transfiere el fondo de comercio como aporte de capital a favor de PASTORE S. R. L. en formación, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2010 de esta ciudad y con el mismo objeto social. Oposiciones en Estudio Jurídico doctor Héctor Cornejo D'Andrea, Santiago del Estero Nº 569 - Salta. — Salta, 14 de agosto de 1978.

Imp. \$ 3.000

e) 15 al 22-8-78

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 31706

T. Nº 17258

Se comunica que por las causales previstas en el Art. 94 Inc. 8º del Decreto Ley 19550/72 se resolvió disolver la Razón Social "RA FI S.R.L." con domicilio en calle San Martín 944 de la ciudad de Salta. Para oposiciones de ley, fíjase el domicilio de calle San Martín 944 de Salta. Publíquese en Boletín Oficial y diarios El Tribuno y El Intransigente los días 10, 11, 14, 15 y 16 de agosto de 1978.

Imp. \$ 3.000

e) 10 al 16-8-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31786

T. Nº 17334

Centro Vecinal Barrio Nuevo Manjón CONVOCATORIA

De conformidad al Estatuto del Centro Vecinal Barrio Nuevo Manjón, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de setiembre de 1978 a horas 10,30, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e informe del órgano de fiscalización.
- 3º) Renovación total de la Comisión. Elección de nuevas autoridades.

Se recuerda a los señores asociados que, transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Domicilio: Manzana "C", Casa 18. Sr. Saracho.

Imp. \$ 300

e) 15-8-78

O. P. Nº 31782

T. Nº 17332

SANATORIO EL CARMEN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y Acta de Directorio Nº 213 de fecha 19 de julio de 1978, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de setiembre de 1978 a horas 21 en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 891 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aumento del Capital Social a pesos cuatro millones setenta mil (\$ 4.070.000), emitiendo acciones con prima a razón de pesos un mil (\$ 1.000) cada acción de peso diez (\$ 10).
- 2º) Limitación para ejercer el derecho de preferencia por los socios en la suscripción de nuevas acciones.
- 3º) Oferta de acciones a futuros socios en pago de obligaciones preexistentes.
- 4º) Venta del inmueble de Avenida Belgrano Nº 863 de esta ciudad de Salta.

5º) Suspensión vigencia artículo 6º del Reglamento Interno de la Sociedad.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: a) Para asistir a la Asamblea de Accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 237, 3er. apartado de la Ley Nº 19.550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

Salta, 14 de agosto de 1978.

Dr. Gaspar J. Solá Figueroa
Director Gerente

Imp. \$ 6.000

e) 15 al 18-8-78

O. P. Nº 31687

T. Nº 17244

AGRO QUIM SALTA S.A.C.I.A.

Por haberse omitido incluir en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 22 de julio ppdo., la designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período, Agro Quim Salta S.A.C.I.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1978, a horas 9,30, en su local de la calle Jujuy 989, de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un nuevo período.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar las Actas de ambas Asambleas.

EL DIRECTORIO

NOTA. Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el 28 de agosto de 1978, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, para su anotación en el Libro de Registro a las Asambleas.

Imp. \$ 10.000

e) 9 al 15-8-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION